DATOS DEL PROCESO.

PROCESO:	**INVITACIÓN PÚBLICA MC-SGR-0012-2025**
OBJETO.	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, ASI COMO EL SUMINISTRO DE CAMARAS PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
PRESUPUESTO OFICIAL:	NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 91.465.274) IVA INCLUIDO
FECHA DE PUBLICACIÓN:	16 DE JUNIO DE 2025
FECHA Y HORA DE CIERRE	20 DE JUNIO DE 2025 10:00 AM
NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	DOS (2) PROPUESTAS

A la fecha y hora establecidas para el cierre y recepción de propuestas en la plataforma SECOP II, presentaron sus ofertas los proponentes relacionados en el siguiente cuadro:

ORDEN DE ELEGIBLES:

1. PROPONENTE: SSTECHNOLOGY
NIT 49733206-4
REPRESENTANTE: GENINA ARCIA ZABALETA
IDENTIFICACIÓN: 49.733.206
VALOR OFERTA: OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($86.428.524,89) INCLUIDO IVA.

2. PROPONENTE: SINTEL TECNOLOGY SAS
NIT 901123299-1
REPRESENTANTE: CHRISTIAN STEVEN DOMINGUEZ TORRES
IDENTIFICACIÓN: 80.812.739
VALOR OFERTA: OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($88.483.545)

En base a lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos Jurídicos y Técnicos de la propuesta SSTECHNOLOGY., presentada dentro de la Invitación Pública No MC-SGR-0012-2025. De acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

1. PROPONENTE: SSTECHNOLOGY
NIT 49733206-4
REPRESENTANTE: GENINA ARCIA ZABALETA
IDENTIFICACIÓN: 49.733.206
VALOR OFERTA: OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($86.428.524,89) INCLUIDO IVA.

1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		**CUMPLE**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		**CUMPLE**
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		**CUMPLE**
CUANDO EL PROPONENTE NACIONAL ACTÚE A TRAVÉS DE REPRESENTANTE O APODERADO		**N/A**
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA EN CASO DE SER NECESARIO		**N/A**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		**N/A**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT		**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL		**CUMPLE**

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL		**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		**CUMPLE**
DOCUMENTO PARA ACREDITAR LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		**CUMPLE**
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		**CUMPLE**
FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN		**CUMPLE**
FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS		**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM		**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018		**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR VIGENTE SI ES VARÓN MENOR DE CINCUENTA (50) AÑOS		**N/A**
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.		**CUMPLE**

1.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

El proponente deberá acreditar dos (2) contratos celebrados con entidad pública y/o privada cuyo objeto, se encuentre relacionado con el objeto y alcance de la presente Selección de Mínima Cuantía y que la suma de los contratos aportados para acreditar la experiencia general sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CUMPLE/NO CUMPLE
SSTECHNOLOGY	INVERSIONES MORÓN PEÑA SAS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ADECUACIONES LOCATIVAS TECNOLOGICAS	80.000.000 (56,19 SMMLV)	CUMPLE
SSTECHNOLOGY	GOBERNACION DEL CESAR	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, ASI COMO EL SUMINISTRO DE CAMARAS PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	79.855.000,00 (56,09 SMMLV)	CUMPLE
SSTECHNOLOGY	EDIFICIO ALTOS DE LA SIERRA P.H.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ADECUACIONES LOCATIVAS TECNOLOGICAS	34.338.000 (26,41 SMMLV)	CUMPLE
Presupuesto Oficial: $ 91.465.274,00 (64,25 SMMLV)			138,69 SMMLV	CUMPLE

1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente con sus respectivas certificaciones o copia de los contratos, en donde en UNO (1) de los contratos aportado para acreditar la experiencia general, se acredite lo siguiente:

- Suministro e instalación de circuito cerrado de televisión
- Instalación y configuración de sistema de telecomunicaciones
- Suministro e instalación de sistema de alarma y sensor de movimientos

No de contrato	OBJETO	Suministro e instalación de circuito cerrado de televisión	Instalación y configuración de sistema de telecomunicaciones	Suministro e instalación de sistema de alarma y sensor de movimientos	CUMPLE/NO CUMPLE
2024 01 0088	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, ASI COMO EL SUMINISTRO DE CAMARAS PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

1.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Para la realización de la instalación y puesta en servicio del Circuito Cerrado de Televisión, para la vigilancia, seguridad y control del edificio de la Gobernación del Departamento del Cesar, el oferente, deberá contar y aportar como mínimo con el siguiente personal de trabajo, que se tendrá como requisito HABILITANTE:

- Un (1) Ingeniero Electrónico, y/o Electromecánico y/o telecomunicaciones con experiencia mínima TRES (3) años específica en la instalación y puesta en funcionamiento de circuitos cerrados de televisión y que a su vez encuentre acreditado para la misma actividad con certificados de formación en CCTV, curso de Coordinador de alturas vigente.

- Un (1) Técnico en Sistemas y/o Tecnólogo en Mantenimiento de Equipos de cómputo, Diseño e Instalación de Cableado Estructurado y/o o Técnico Electricista con matrícula profesional CONTE T6 con experiencia mínima TRES (3) años en la instalación y puesta en funcionamiento de circuitos cerrados de televisión acreditado para la misma actividad con certificados de formación en CCTV.

NOMBRE	HERNAN DAVID VELASQUEZ VALLE
PROFESIÓN	Ingeniero Electromecánico
FECHA CONFIRMACION MATRICULA PROFESIONAL	13 de febrero del 2017
EXPERIENCIA GENERAL	7 años

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	3 años
CERTIFICADOS DE FORMACIÓN EN CCTV	CUMPLE
CURSO DE COORDINADOR DE ALTURAS VIGENTE	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

NOMBRE	JOSÉ MIGUEL ACUÑA FERNÁNDEZ
PROFESIÓN	TECNOLOGO EN SISTEMAS
FECHA CONFIRMACION MATRICULA PROFESIONAL	20 de febrero del 2017
EXPERIENCIA GENERAL	7 años
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	3 años
CERTIFICADOS DE FORMACIÓN EN CCTV	CUMPLE
CURSO DE ALTURAS VIGENTE	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

2. REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. **Anexo Técnico.**

Como parte de su propuesta el proponente declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas de la contratación, lo cual podrá declarar dentro de la carta de presentación de la propuesta y en documento

separado si desea presentar algún complemento a las especificaciones establecidas, que no impliquen una reserva o condicionamiento para el cumplimiento del contrato, sino un valor agregado para la ejecución del mismo.

Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el Anexo No. 4 del presente proceso.

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo técnico formato No 4	Aporta	CUMPLE

2. PROPUESTA ECONOMICA

El oferente **SSTECHNOLOGY,** presenta propuesta para el presente proceso de selección, y se ha constatado que el valor ofertado por la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($86.428.524,89) INCLUIDO IVA.**, se ajusta al presupuesto estimado del mismo.

3. CONSIDERACIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos, de la(s) propuesta(s) recibida(S), se llega a la siguiente conclusión:

El oferente **SSTECHNOLOGY,** presenta propuesta que **CUMPLE,** con lo establecido en la Invitación Pública No **MC-SGR-0012-2025**, en consecuencia, con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Así las cosas, evaluadas las DOS (2) ofertas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía No **MC-SGR-0012-2025** se determina que de las ofertas presentadas por los proponentes **SSTECHNOLOGY y SINTEL TECNOLOGY SAS,** el oferente **SSTECHNOLOGY, CUMPLE** con los requisitos estipulados dentro de la Invitación Pública No **MC-SGR-0012-2025** que tiene por objeto **PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, ASI COMO**

EL SUMINISTRO DE CAMARAS PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Nota: Se deja constancia que, de acuerdo al orden de las ofertas presentadas, se evaluó la de menor valor. De acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación". Así las cosas, el oferente **SSTECHNOLOGY CUMPLE** con los requisitos establecidos en la invitación pública **MC-SGR-0012-2025**, pero a su vez la oferta presenta por el proponente **No. 2 SINTEL TECNOLOGY SAS**, segundo en el orden de elegibilidad no podría ser evaluada teniendo de presente que este proceso fue limitado a MiPymes Municipales.

Se firma en Valledupar a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.

MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ
Secretaria General
Gobernación del Cesar.

Proyectó: *Kevin Reales García*
Abogado Secretaría General